Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE INFRAESTRCUTURA TÉCNICA

2310 E-35095

Ibagué 12 AGO 2024.

Para: Luis Alejandro Giraldo Montoya.
Jefe de Contratación de la Alcaldía.

De: **Director Técnico.**

Asunto: Remisión Acta de Suspensión 02 del contrato No. 2216 del 11 de julio de 2023.

Comedidamente me permito remitir ante su despacho, Acta de Suspensión 02 del contrato No. 2216 del 11 de julio de 2023., cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA."

Cordialmente,

Ing. Marco Matheus Saavedra Rangel

Alcaldía de Ibagué
Oficina de Contratación
RADICACIÓN DOCUMENTOS
12 AGO 2024
Hora: 3:00 PM
Funcionario:
Folios: 13

Anexo (Tres) folios
Transcriptor: Cesar A Ciro
12/08/24

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-04-PRO-GC-003
		Versión: 03
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSION	**Fecha:** 20/01/2023
		Página: 1 de 1

CONTRATO No. y FECHA:	2216 del 11 de julio de 2023
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-82-2022
CONTRATISTA:	BIOCIVIL ING SAS
SECRETARIA EJECUTORA:	INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS YPRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE- TOLIMA.
VALOR	(1.500'000.000.oo) MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE
PLAZO:	CINCO (05) MESES, a partir de la Legalización del Contrato y firma del acta deinicio
ACTA INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA SUSPENSIÓN No.1	29 DE ENERO DE 2024 AL 26 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No.1 – 30 DÍAS	26 DE FEBRERO DE 2024 AL 26 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No.1 – 30 DÍAS	26 DE MARZO DE 2024 AL 26 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No.3 A LA SUSPENSIÓN No. 1 – 15 DÍAS	26 DE ABRIL DE 2024 AL 10 DE MAYO DE 2024
PRORROGA No.4 A LA SUSPENSIÓN No. 1 – 15 DÍAS	09 DE MAYO DE 2024 AL 25 DE MAYO DE 2024
PRORROGA No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 1 – 15 DÍAS	24 DE MAYO DE 2024 AL 08 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 1 – 23 DÍAS	07 DE JUNIO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024
FECHA DE REINICIO No.1:	02 DE JULIO DE 2024

En Ibagué, a los 09 días del mes de agosto de 2024 en el despacho de la secretaria de Infraestructura, se reunieron BIOCIVIL ING SAS, identificado con el Nit. No. 809.006.054-1 Representado por JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO, identificada con CC. No. 1.032.400.034 de Ibagué, Contratista, MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. representada legalmente por ORLANDO

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

RIVERA MORA quien obra en representación de la Interventoría y JONATHAN EDUARDO SUAREZ BARRERA Director Técnico de la Secretaría de Infraestructura, Supervisor; con el fin de oficializar la SUSPENSION del contrato en mención debido a:

1. Con el oficio 2300-55295 de julio 25 de 2024, el secretario de Infraestructura, ingeniero Jonathan Suarez Barrera ejecutor del proyecto, el supervisor del contrato de obra No. 2216 de 2023, ingeniero Marco Saavedra Rangel y el supervisor del convenio 568 FIP de 2022, arquitecto Cesar Augusto Ciro Basto, con el objeto de ejecutar todos los recursos asignados por Prosperidad Social, solicitaron sorteo para las familias incluidas en la nueva convocatoria del proyecto Multifamiliares el Tejar, convenio 568 FIP-DPS, de 2022

2. La representante Legal de BIOCIVIL ING SAS, identificado con el Nit. No. 809.006.054-1 ingeniera JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO, del contrato de obra No. 2216 de 2023, mediante oficio CO-BIO-085-2024 del 05 de agosto de 2024, solicito "Suspensión de actividades de obra -Contrato de obra No. 2216 del 11 de julio de 2023 – Convenio No 568 FIP de 2022, Municipio de Ibagué – Tolima.", basados en que de las 122 intervenciones, se culminan el 07 de agosto de 2024, por lo que sen avocados a solicitar la suspensión del contrato 2216 de 2023, hasta que se autoricen las nuevas intervenciones, advirtiendo igualmente que esto conllevaría a sobre costos administrativos, generando el posible fenecimiento de los recursos.

3. Que mediante oficio M&R-446-45-E-053-2024 del 06 de agosto de 2024, el representante Legal, ingeniero Orlando Rivera Mora, expidió el "Aval solicitud de suspensión N°2 – Contrato de obra No. 2216 del 11 de julio de 2023 – Convenio No. 568 FIP de 2022, Municipio de Ibagué – Tolima." , basados en las siguientes "consideraciones expuestas por el contratista y la supervisión.

 1. Solo se cuenta con 122 beneficiarios aprobados para ejecución que se encuentra programados para culminar su ejecución el dia 07 de agosto de 2024.
 2. Se encuentra pendiente la revisión de los diagnósticos y documentación de los 151 potenciales beneficiarios aptos remitidos a la supervisión de DPS desde el 31 de julio de 2024.
 3. Que mediante oficio 2300-55295 de julio 25 de 2024, la supervisión del convenio 568 de 2022, por parte del ente territorial, remite al DPS listado producto de la segunda convocatoria realizada por la alcaldía municipal y solicita se inicia el proceso requerido para el sorteo de los beneficiarios

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

que se encuentren disponibles una vez agotado el proceso de diagnóstico de la totalidad de beneficiarios de la convocatoria inicial, sin que a la fecha se hayan dado inicio a este proceso.

4. Los tiempos de ejecución de obra se encuentran ajustados a la programación presentada por lo que se requiere garantizar, los tiempos de ejecución de los beneficios pendientes de aprobación y que se encuentran inmersos en el segundo listado.

Esta interventoría encuentra pertinente avalar dicha suspensión en virtud a los causales que motivan la suspensión No. 2:

Esta interventoría encuentra viable la solicitud de la suspensión No. 2, del contrato de obra, por un periodo de 15 días a partir del 08 de agosto de 2024, reinicio el 23 de agosto de 2024, con nueva fecha de terminación el día 13 de noviembre de 2024."

Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir la presenta acta de suspensión No. 02, el día 08 de agosto de 2024, por un periodo de 15 días calendario, hasta el día 22 de agosto de 2024.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA DE OBRA

JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO
CC. No. 1.032.400.034 de Ibagué
Rep. Legal BIOCIVIL ING SAS

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ORLANDO RIVERA MORA
CC. No 798'311.791
Rep. Legal MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

EL SUPERVISOR

MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
C.C. 5.828.207
Supervisor
Director Técnico de Infraestructura

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Ibagué, 05 de agosto de 2024

CO-BIO-085-2024

Señores:
ORLANDO RIVERA MORA
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
Representante Legal

ING. MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Municipio de Ibagué
Secretaría de Infraestructura.
infraestructura@ibague.gov.co

Asunto: Suspensión de actividades de Obra – Contrato de obra No. 2216 del 11 de julio de 2023 - Convenio No 568 FIP de 2022, Municipio de Ibagué – Tolima.

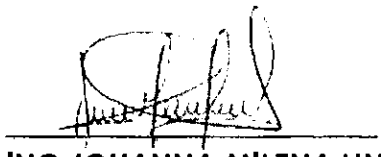
Reciba un cordial saludo

Con relación al contrato del asunto, actualmente nos encontramos en Etapa de Construcción desde el pasado 02 de Julio de 2024, adelantando las actividades propias del proyecto y cumpliendo las obligaciones contractuales, sin embargo, manifestamos nuestra preocupación dado que a la fecha solo han sido autorizadas 122 intervenciones, de las cuales en su totalidad se terminarían el próximo miércoles 07 de agosto de 2024,viéndonos avocados a solicitar la suspensión del presente contrato hasta que se disponga y se autoricen las nuevas intervenciones.

Es preciso indicar que dicha situación conllevaría a tener sobrecostos por el pago de parafiscales del personal ya contratado para el proyecto, adicional a lo anterior las demoras podrían legar a conllevar problemas financieros por el posible fenecimiento de los recursos.

Así las cosas, manifestamos nuestro total interés para que el proyecto se lleve a cabo en los términos y condiciones contractuales y quedamos atentos a su respuesta, para solucionar dicha situación.

Cordialmente:



ING JOHANNA MILENA LINARES
C.C 1.032.400.034 de BOGOTÁ
R.L BIOCIVIL ING A.S

Aprobó: JJPR

Revisó: JMLC

Eloboró: Z

C.C.
Anexos: -

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

6

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DESPACHO

2300 – [redacted]-55295

Ibagué, 25 JUL 2024

Ingeniera
Diana Esmeralda Caycedo Rojas
Profesional Especializado
GIT Infraestructura Social y Habitad
Prosperidad Social
Correo electrónico: Diana.Caycedo@prosperidadsocial.gov.co
Ibagué

Asunto: Solicitud sorteo para la familias incluidas dentro de la nueva convocatoria del proyecto Multifamiliares el Tejar Convenio 568/2022 FIP- Contrato 2216 de 2023, Mejoramiento de Vivienda

Respetada ingeniera Diana

Como es de su conocimiento derivado del sorteo inicial se generaron 247 potenciales priorizados y 87 potenciales de reserva.

La etapa de diagnóstico se realizó a todos los 334 potenciales beneficiarios del incentivo, arrojando un total de 66 No Aptos, del cual presentamos la relación a continuación, y 268 Aptos. El valor de la inversión de los habilitados se estima en $ 1.298.524.778,oo .oo, Mil Doscientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos. Dejando del recurso total asignado por Prosperidad Social un porcentaje equivalente al 13.50%, sin invertir.

Con el ánimo de invertir todo el recurso, la alcaldía de Ibagué con la anuencia de la supervisión de Prosperidad Social, inició nueva convocatoria, entre los días 22 de febrero al 16 de marzo de 2024, recepcionando (60) cincuenta y nueve familias interesadas.

Una vez recopilada la documentación pertinente, remitimos al GIT de Focalización de Prosperidad Social, por intermedio de la supervisión del Convenio 568 de 2022, para su respectiva validación. De los cuales resultaron 08 con cruce por diferentes causales, no subsanables, quedando habilitados para esa fecha (53) familias interesadas.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DESPACHO

LISTADO DE POTENCIALES NO APTOS

Sorteo	Nombre	Documento Identidad	Apartamento
1	Lorenzo Calderon Diaz	12098642	2612
11	Sandra Liliana Martinez	65633037	4521
13	Imelda Caleño Garcia	38256718	4941
16	Salvador Garcia Lopez	2880348	2714
17	Luz Fanny Lopez	65775536	5221
20	Nubia Collazos Gavlria	30519984	4533
34	Victor Manuel Vargas Bonilla	2234289	1912
38	Rosina Hernández Olivera	28927696	2421
45	Isabel Alape Moreno	28866498	2234
47	Benjamln Tapiero Poveda	2285283	3113
50	Delia Casallas Hernández	38221511	2914
53	Sandra Isabel Lopez Aguirre	39565586	2153
55	Diana Marcela Ramirez Lopez	65784366	3043
58	Rosa VIlla Alvis	65782894	4811
60	Orlando Diaz Bermudez	10130784	2452
66	Reinalda Sanchez Cabreras	28626781	4512
71	Alba Lucia Pelaez Marin	28554785	1914
73	Jesus Ibo Salinas Galindo	2398407	1711
79	Duberney Pineda Montes	5996863	244
83	Ana Lucia Guacheta Cantillo	28546569	3811
85	Marta Janette Corrales	65750037	2023
90	Mariela Mejia Agudelo	38249311	3841
93	Gloria Isabel Blanco Peña	65786406	2651
94	Martha Dorany Santacruz Ibarra	31868744	1214
100	Luis Alberto Diaz Garcia	2239899	
110	Leydy Yohana Perez Garcia	38211170	4223
114	Luz Emilgen Ospitia	28588606	3151
127	Albeiro Diaz Hernandez	14192196	253
131	Isabel Velasco Patiño	38264615	2841
137	Henao Carvajal Johana	28588571	3433
139	Nelly Londoño Moreno	38245135	1031
152	Leider Yonier Montealegre	1111335085	3731
156	Jairo Gomez Lozano	14095291	1721
160	Jairo Orlando Moreno Rojas	17312589	3023
163	Clara Ines Caicedo	38233148	2913
168	Nelson Montaña Useche	6001800	952
180	Carmenza Andrade Duran	1,11E+09	3244
182	Dilsa Reinoso Dviedo	1,107E+09	4522
194	Rodolfo Tafur Bernate	17704031	4642
208	Paola Andrea Tamayo Olaya	1,111E+09	3654
209	Ferney Rodriguez Amaya	83088569	143
213	Guillermo Leon Oviedo Castro	93392729	1653
214	Maria Esmith Camacho Viatela	28648379	2121
215	Lucrecia Pinzon Garcia	40726703	4624
219	Martha Lilia Estrada Osorio	43708905	1012
220	Jose Wilber Yaima Garatejo	93021320	2834
229	Alba Ninfa Capera Loaiza	51811178	1414
233	Arley Garcia Ramlrez	12259091	2552
236	Maria Idali Diaz Garzon	28903400	2631
246	Diego Javier Sora Guio	5996689	1232
248	Flor Maria Gomez	65750679	2351
251	Beatriz Rojas Upegui	28955039	5224
256	Mariluz Diaz Guzman	28549927	1841
257	Carlos Arturo Romero Arteaga	14237569	2621
266	Anyela Paulina Pineda	52776193	3542
273	Omar Ibañez Molina	12226202	623
282	Humberto Montlel Poloche	14215015	414
283	Elizabeth Turriago Arias	38203314	1242
285	Jose Harol Murillo Narvaez	14259846	2144
296	Llgia Espitia Buitrago	65726930	1732
305	Erly Gonzálex Basto	28588470	643
312	Sandra Milena Rojas Ruiz	65829409	2251
315	Edilma Garzon Mur	28697453	2422
319	Roberto Gonzalez Yara	18387863	341
321	Giovanna Leiva Roa	38143014	2934
333	Norberto Suarez Castro	93392990	5014

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente iniciar las acciones necesarias para realizar el sorteo para las (53) familias interesadas, acotando que ya el equipo del contratista realizó visita de diagnóstico, buscando agilizar el proceso de la fase de estructuración, una vez se surta el trámite respectivo.

Igualmente a continuación presentamos el listado de las (53) familias, y anexamos a la par, dentro del correo electrónico los archivos en Excel.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DESPACHO

Registro	Cédula	Nombres		Apellidos	
1	55216750	GLORIA	DOLY	GONZALEZ	ALDANA
2	65732087	MAIBY	ANGELICA	MARULANDA	
3	65633684	CARMEN	ANDREA	CHUNZA	FLOREZ
4	65784080	BELLALID		GUARIN	LEZAMA
5	52033736	FLOR	ALBA	AVILA	GAITAN
6	93365240	JOSE	HERIBERTO	ALBINO	
7	52269177	MABEL		GOMEZ	DIAZ
8	6002011	EDUARDO		TABARES	
9	28948455	ROSABEL		QUINTERO	OLAYA
10	65782106	DORA	LIGIA	CARDONA	BETANCUR
11	14399786	JIMMY	ALEXANDER	BARRIOS	GALEANO
12	1110461512	LINA	MARCELA	HERRERA	SALAZAR
13	1110452460	HEIDY	GIOVANNA	CRUZ	BETANCOURT
14	28931340	ROSALBINA		GIRALDO	DE SALAZAR
15	39562981	MARTHA		YATE	YANGUMA
16	28552796	YASMIN		GARCIA	JAVELA
17	30328067	MARIA	LILIANA	RESTREPO	GRANADA
19	25190840	MARIA	LUCILA	GAVIRIA	PALACIO
20	4644989	HUVERNEY		MOSQUERA	PECHENE
21	28917688	GLORIA	NELLY	VANEGAS	GARCIA
22	1111452590	NIYIRETH		JIMENEZ	RODRIGUEZ
23	4948455	JAVIER	FRANCISCO	HIO	ASTUDILLO
24	65809740	YANETH		OCAMPO	FERNANDEZ
26	5992729	JOSE	ALFREDO	BARRAGAN	
27	28648412	MARIA	DEL ROSARIO	POLOCHE	CULMA
28	93285017	PEDRO	ANTONIO	RESTREPO	ROCHA
30	1110551425	YUDY	ALEJANDRA	VARON	QUIMBAYO

Registro	Cédula	Nombres		Apellidos	
31	36278821	LUCY	MILENA	CARDENAS	CASTELLANOS
32	1110480573	NEILA		VARGAZ	DIAZ
33	4882445	IGNACIO	ANTONIO	ANDRARDE	MEJIA
34	40763797	NELLY		VALBUENA	ORTIZ
35	83055964	GUILLERMO	ENRIQUE	BALLESTEROS	TIBAQUIRA
36	65777461	YANDRI		TRIVIÑO	
37	65630683	YENID		GALEANO	RAMIREZ
38	17636545	ABERTO		BARDALES	CLEVES
39	65765502	CENEUA		ARIAS	ROMERO
40	28541324	LUDIVIA		TAFUR	SILVA
41	14013708	HUMBERTO		LIZCANO	
42	14235623	ARQUIMEDES		SOLER	LADINO
43	6026806	JOSE	ALDEMAR	MONTOYA	BURITICA
44	1110543687	MIREYA		GORDILLO	CASTRO
45	38141960	DERLI	YANET	GOMEZ	MAHECHA
46	65749182	NELLY		TORRES	GORDO
48	39800636	ANAIS		GOMEZ	ROMERO
50	28922668	LUZ	MILA	PATIÑO	SANCHEZ
51	28553327	DFEUA		YAIMA	BERNAL
52	2240407	RODOLFO		PAVA	LOZANO
53	1110454944	LEIDY	JOHANA		APONTE
54	1005711308	EUCARIS		MIRANDA	BARAHONA
55	1110442872	HANSEL		USECHE	BERMEO
56	38288500	NIYIRETH		AVELLANEDA	RODRIGUEZ
58	65485040	DORIS		RAMIREZ	BARGAS
59	28901168	BERENICE		MOSQUERA	

Cordialmente

Jonathan Eduardo Suarez Barrera
Secretario de Infraestructura

Marco Matheus Saavedra Rangel
Director Técnico
Supervisor Contrato 2216 de 2023

Cesar Augusto Ciro Basto
Profesional Especializado
Supervisor Convenio 568 FIP DPS de 2022

24/07/2024

4. Los tiempos de ejecución de obra se encuentran ajustados a la programación presentada por lo que se requiere garantizar, los tiempos de ejecución de los beneficios pendientes de aprobación y que se encuentran inmersos en el segundo listado.

Esta interventoría encuentra pertinente avalar dicha suspensión en virtud a los causales que motivan la suspensión No. 2:

Esta interventoría considera viable la solicitud de la suspensión N°2 del contrato de obra, por un periodo de 15 días a partir del 08 de agosto de 2024 y hasta el 22 de agosto de 2024, reinicio el 23 de agosto de 2024, con nueva fecha de terminación el día 13 de noviembre de 2024.

Esta suspensión se podrá levantar antes si las condiciones que la motivaron son superadas.

A su vez se recomienda al contratista preparar la reprogramación de obra teniendo en cuenta que la nueva prórroga a la suspensión, toda vez que se supere las situaciones que ocasionan esta suspensión esta impactará en el cronograma de ejecución, así como la respectiva actualización de las pólizas con dichas novedades.

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

ORLANDO RIVERA MORA
Representante Legal

ELABORO: HBD
REVISÓ: CMA
APROBÓ: JLE

C.C. - **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA,**
- **MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL, Supervisor Contrato Interventoría DPS,**
- **ING. DIANA ESMERALDA CAYCEDO – SUPERVISOR CONVENIO POR PROSPERIDAD SOCIAL**

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.318
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

SEDE PANAMÁ
REP. PANAMA
CLL.56 y 57 Este- OFIC 10H
Obarrio, Sortis BusinessTower
Corregimiento de Bella Vista
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

Página Web:

Bogotá, D.C, 06 de agosto de 2024
M&R-446-45-E-053-2024

Señores
BIOCIVL ING. S.A.S
JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO
Representante Legal
Cra 7 No. 24ª-15 Barrio Belalcázar
biocivilingsas@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. **411 FIP 2021**, cuyo Objeto es: *INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL-REGIÓN V."*

Proyecto: "OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDS DE INTERÉS SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

Asunto: **Aval solicitud de suspensión N° 2**– Contrato de obra No. 2216 del 11 de julio de 2023 - Convenio No 568 FIP de 2022, Municipio de Ibagué – Tolima

Cordial saludo:

En nuestra condición de Interventor del Contrato de Obra No. 2216 de 2022, esta interventoría se permite informar que vez recibida la solicitud de suspensión N° 2 del contrato de obra por parte de la contratista elevada mediante oficio N° CO-BIO-085-2024 del 05 de agosto de 2024 y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el contratista y la supervisión:

1. Solo se cuenta con 122 beneficiarios aprobados para ejecución que se encuentra programados para culminar su ejecución el día 07 de agosto de 2024.

2. Se encuentra pendiente la revisión de los diagnósticos y documentos de los 151 potenciales beneficiarios aptos remitidos a la supervisión de DPS desde el día 31 de julio de 2024.

3. Que mediante oficio 2300- 55295 de 25 de julio de 2024, la supervisión del convenio N° 568 de 2022 por parte del ente territorial, remite a DPS listado producto de la segunda convocatoria realizada por la alcaldía municipal y solicita se inicie el proceso requerido para el sorteo de los beneficios que se encuentran disponibles una vez agotado el proceso de diagnostico de la totalidad de beneficiarios de la convocatoria inicial, sin que a la fecha se haya dado inicio a este proceso.

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.318
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

SEDE PANAMÁ
REP. PANAMA
CLL.56 y 57 Este- OFIC 10H
Obarrio, Sortis BusinessTower
Corregimiento de Bella Vista
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

Página Web: